

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con tres minutos del día jueves siete de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Inmediatamente que el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán concluye el pase de la lista de asistencia, agrega lo siguiente: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que fue declarada formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presentó el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha siete de diciembre del año dos mil diecisiete. Se hace del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, tal como lo señala el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, consulte por favor a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento si están de acuerdo en que pudiera incluirse un punto en el orden del día, un proyecto que estoy presentado en este momento, que contiene el posible Presupuesto de Egresos correspondiente al año fiscal dos mil dieciocho. Solamente para incluirlo y darle entrada en esta sesión".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, en el sentido de incluir en el punto cuarto de asuntos en cartera, el Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al año fiscal dos mil dieciocho. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Someta a la aprobación del Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que con la inclusión del Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias

Consulte Señor Secretario si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo en comento”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, a continuación comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido, el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con el primer asunto en cartera es el Punto de Acuerdo con número de oficio RSPYV/0208/2017, de fecha 04 de diciembre de 2017, suscrito por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta a la titular de Tesorería Municipal, a efecto de que para el Ejercicio fiscal 2018, implemente un sistema de trámites y pagos en línea eficiente, que permita a la ciudadanía de Oaxaca de Juárez realizar el pago de sus contribuciones municipales a través de internet. Transitorio: Único.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente, buenas compañeras y compañeros concejales.

Los beneficios asociados al desarrollar el gobierno electrónico tienen relación con facilitar sustantivamente la conexión entre los ciudadanos y el Estado, así como generar una mayor satisfacción derivada de los servicios públicos en línea. Tradicionalmente para el gobernado, la prestación de servicios, la obtención de permisos y licencias o el pago mensual de servicios públicos, representan un trámite con muchos requisitos o una larga cola; con la implementación de las posibilidades que internet ofrece, es posible reducir el tiempo para estas operaciones considerables. Como ya hicimos mención en una sesión pasada, que este Punto de Acuerdo ya fue presentado a principios del mes de octubre, el cual buscaba la atención plena a este problema, sin embargo, en sesión de Cabildo el cinco de octubre, se me indicó, tal y como consta en el acta correspondiente, que en el plazo de tres semanas, es decir, a finales de ese mes el portal estaría operando al cien por ciento, situación, Presidente, que a la fecha no ha sucedido. Recalcó también que con fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete informé al Secretario Municipal de la anula operación del portal de pagos por internet, problema que afecta a toda la ciudadanía de Oaxaca de Juárez, y pone a nuestro gobierno en una situación de rezago tecnológico, incluyendo la falta de recaudación por este medio, pues es una de las tres capitales de todo el País que no permiten el pago de contribuciones en línea. Por ese motivo, me parece importante, como lo suscribo en el Punto de Acuerdo, poner a consideración de este Cabildo que para el ejercicio dos mil dieciocho se simplemente este sistema de pagos, que sea eficiente; tengo entendido que tenía este contrato una empresa que no había cumplido a su cabalidad, sin embargo, Presidente, creo que es de suma importancia poder dar este servicio a toda la ciudadanía. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: "Buenas tardes. Creo que a veces quisiéramos que hubiera una varita mágica que dijéramos "hágase la luz y se hiciera", la verdad es que no funcionan así las cosas. Y ya hemos pasado sesión, tras sesión, tras sesión con el mismo tema del pago en línea, que por supuesto que es importante, y como se dijo, a las tres semanas que se tenía que haber dado de alta se hizo eh, no es que no se haya hecho eh, se hizo, pero quienes están trabajando en este tema de los servicios en línea, están realizando continuamente otros temas que también son importantes, Regidora, y que a mí me parece muy importante también que conozcamos aquí; me gustaría también poder entregarte la información para que la tengas, me parece valido también, pero nosotros lo primero que tenemos que garantizar es que el pago va a ser seguro; entonces, cuando este servicio se dio de alta, yo no sé si ustedes han escuchado de muchos portales en donde tú pagas, y existen hackers, existen personas que se dedican a estar cachando los datos de los contribuyentes, incluso eh, y entonces estas personas ¿A qué se han dedicado? A entrar a los portales de gobierno, porque muchas veces lamentablemente son los gobiernos quienes no se fijan en esta certificación ¿No? Y se vuelven

uno de los sitios web más inseguros; nosotros no nos podemos dar el lujo de que por hacer algo, sí, que salió, al final salió, pero que no cumple con todas las certificaciones, ahora ya no solamente de operatividad sino de seguridad. Bueno, nosotros tenemos que obtener ante un organismo especializado, un certificado electrónico, que pueda garantizar que el portal es seguro; y actualmente vamos ya en el punto tres, de los cinco puntos que nos piden para esta certificación; porque se decidió hacer inmediatamente de que se probó, que ya se podían dar de alta todos estos pagos, porque también estamos en un momento ¿No? En el final del año, que nos permite poder tener el tiempo para que a inicios del próximo año, no solamente se puedan dar de alta los pagos sino que también sean de la manera más segura posible. Este tema de los pagos vía web; sí entiendo que seamos uno de los pocos en este momento que ahorita no estemos funcionando, no es que no esté, ya está, nos estamos ahora certificando, pero también a pesar de que se va a dar de alta, precisamente por la necesidad de que por supuesto quienes tengan la oportunidad del acceso a hacer sus pagos vía internet, lo puedan hacer; también quiero dejar en claro que no es la forma principal en la que la gente está pagando, o sea, me parece que hasta ahora sería prácticamente un dos por ciento de la población quien se atrevería a hacer estos pagos, claro que este porcentaje subirá ¿No? En cuanto ya esté disponible, no solamente operando sino que sea de forma segura, y que los contribuyentes también tengan la certeza de que sus datos, los datos de su tarjeta y demás, estén seguros. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Con su permiso Señor Presidente. Regidora, agradezco mucho la información que usted nos hace el favor de darnos. Quiero informarle que el poner un portal con toda la seguridad del mundo, no se lleva más de dos días, de verdad ¿Sí? Inclusive hay un portal en internet que se llama PayPal, y si el Municipio lo pudiera utilizar, sería total y completamente seguro, y funciona perfectamente, y tiene certificados; créame que se puede hacer. Ahora, qué bueno que lo estén haciendo, y que bueno que estén haciendo todo el proceso, pero la realidad es que creo que no hay necesidad de tardarse tanto tiempo, existe una forma bastante más rápida y sencilla de hacerlo. Y yo quisiera sumar a la petición que hace en su propuesta la Regidora, pues que también empezara a contemplarse el que se pudiera cobrar con tarjeta de crédito en la calle, ya lo hacen en muchísimas parte de nuestra república, y creo que sería una forma muy segura, y además de ser muy segura, sería una forma que evitaría la corrupción y que evitaría el manejar las diferentes mordidas, cómo se manejan hoy en día. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente. De igual manera me parecen innecesarias las justificaciones para la no operación de este portal, lo cual agradezco Regidora también, sin

embargo, que bueno que está sobre la mesa, que bueno que están ya en el trabajo, y precisamente el Punto de Acuerdo nos dice, a partir del dos mil dieciocho. Es un tema importante, de innovación tecnológica, es un tema fundamental para estar a la par de muchos Municipios a nivel del País, y creo que es necesaria para la recaudación; si venimos aquí, es venir a sumar, a proponer, no a criticar, y sobre todo a puntualizar lo que vemos que Oaxaca requiere, creo que muy importante ello. Coincido con el Regidor Bello, que además es Ingeniero de Sistemas, él tiene conocimiento pleno de cómo se puede operar una manera tecnológica en estos tiempos ya de manera segura, por supuesto sabemos que todo sistema tiene un margen de error, todo sistema por supuesto no es por cien por ciento confiable, y que bueno que se está cuidando el beneficio para los ciudadanos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene nuevamente la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “A mí me parece importante, sigo respetando por supuesto las opiniones, nada más que conste, que no se va ser, o sea, el sistema no va a estar listo para el dos mil dieciocho porque se propone este Punto de Acuerdo, al cual además yo por supuesto que votaré a favor, pero no es que el sistema se vaya a llevar a cabo, y ya delante de que todos podamos hacer nuestros pagos porque se vote este Punto de Acuerdo, es algo que ya se está haciendo, y qué va a coincidir por supuesto en que la aprobación de este Punto de Acuerdo, bueno, llegará su cumplimiento, pero que de cualquier forma iba a tener su cumplimiento, de cualquier forma, vamos, hubiera Punto de Acuerdo o no; ya hay Puntos de Acuerdos anteriores, de hecho se han tomado muchos puntos, yo quiero decirle a la Regidora María de la Luz, que sus Puntos de Acuerdo nos han puesto a trabajar y pensar bien en lo que estamos haciendo, y lo agradecemos; yo no soy Ingeniera en Sistemas, soy una persona que me meto a estudiar y que me meto sí, a poner atención en lo que se está haciendo; y lo que diría es que el proceso de validación y obtención del certificado tarda seis semanas y valida cinco puntos de seguridad, de los cuales en este momento llevamos aprobados tres, en los próximos días estarán aprobados los dos restantes. Luego también claro que, yo entiendo lo de PayPal, lo entiendo, yo también hago compras por internet, pero también depende con qué empresa se haya decidido trabajar, seguramente si hubiera sido el caso de PayPal, no lo sé, hubiera cambiado, no lo sé, este es un tema de certificación con respecto de la seguridad, en este momento este es el proceso. Y repito también, yo votaré a favor, no tiene sentido votar en contra, pero es algo que de cualquier forma para enero debería estar ya operando. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. Si me permiten, yo también voy a votar a favor, por supuesto, pero sí me parece que hay una intención en la presentación del Punto de Acuerdo, eso es clarísimo; y la exposición que usted hizo compañera Regidora dijo que no se ha hecho este

pago en línea, y sí se ha hecho, y tenemos probado que solamente el dos por ciento, menos del dos por ciento de los contribuyentes hicieron uso de este servicio, precisamente porque no es un servicio confiable, lo dijimos en la sesión pasada, este pago en línea se estableció desde la administración anterior, y nadie cree en él, esa es la realidad, tenemos que hacerlo, sí, pero para hacerlo necesitamos certificarlo debidamente para que los datos personales de los contribuyentes no puedan ser mal utilizados. Y este proceso de certificación requiere de cinco calificaciones, ya se han cubierto tres, y se está trabajando con los certificadores para que tengamos un portal cien por ciento seguro. Yo no sé si a través de otros portales o si puedan abrirse en cinco minutos, lo que a mí me preocupa es que queremos ofrecer un servicio que sea eficiente para la ciudadanía en primer lugar, pero que sea seguro para la ciudadanía, porque si estamos ofreciendo un servicio en donde nadie lo utiliza porque no confía en la protección de sus datos personales, pues entonces estaríamos generando un problema mayor. Yo estoy de acuerdo en el Punto de Acuerdo presentado por supuesto, porque sí, la idea es que a partir del primero de enero estemos ya realizan estos pagos, tenemos que hacer una campaña para que la gente sepa cómo van hacerse estos pagos, y por supuesto, quiero decirle que todo esto, así como la propuesta que hace el Regidor Sergio Bello de cobros con tarjetas de crédito, llevan implícita una comisión para los Bancos, que tenemos que aprobarlo, porque tampoco estamos autorizados nosotros a dar dinero a una institución que no esté considerada; entonces, se tiene que hacer un proceso, es muy fácil decir sí, que se suba a la página, claro, pero necesitamos tener un proceso y hacer las cosas con autorización, porque si no pues estaríamos cometiendo pues una irregularidad; cada cobro que se haga vía la página web lleva una comisión para el Banco, y cada cobro que se pudiera hacer a través de la tarjeta de crédito lleva también una comisión para el Banco, y eso tiene que estar enterado el usuario, y nosotros tenemos que estar autorizados para ello, porque si no estaríamos incurriendo en un problema. Si no hay más participaciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RSPYV/0208/2017, suscrito por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera es el Punto de Acuerdo con número RGRN/0169/2017, de fecha 04 de diciembre de 2017, signado por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; al que en su parte conducente el Secretario de Ayuntamiento le da lectura de la forma siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Que las Unidades Operativas

Municipales de Protección Civil en armonía con los agentes de la Policía Municipal, realicen durante este mes, de manera permanente, recorridos de vigilancia en los lugares donde se expendan fuegos artificiales y productos pirotécnicos, así mismo una campaña de concientización del uso adecuado de estos artefactos y realizar la distribución de información sobre las consecuencias del mal uso de los mismos...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Buenas tardes a todos los presentes, con su permiso. El Municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con un patrimonio no tangible de gran riqueza en su cultura; este patrimonio se manifiesta a través de diversas formas, y una de ellas son las fiestas patronales, en estas fiesta que nosotros los oaxaqueños celebramos, y esperamos con gran alegría, se caracterizan en una de sus formas por la quema de juegos artificiales, especialmente en este último mes del año es cuando se hace más uso de estos artefactos. Es visto por casi todos los oaxaqueños que acudimos a los mercados y que transitamos las calles del Centro, que existen muchos puestos en los que se venden estos productos sin autorización, porque son puestos que normalmente durante todo el año venden otra clase de artículos, es por eso que yo estoy presentando este Punto de Acuerdo para que se logre hacer estos recorridos, esta vigilancia a estos vendedores, pues estos puestos de los que yo hablo en el centro histórico y en el mercado de abasto parece ser que cada vez son más lúcidos, están más afinados, y la cantidad de personas que acuden a hacer sus compras con motivo de estas fiestas, pues es realmente tumultuaria, es por eso que este Punto de Acuerdo está solicitando estos recorridos de vigilancia en estos puestos, en estos lugares y en estos mercados, dado que el Municipio como unidad de gobierno de primera cercanía con la gente, pues tiene la obligación primeramente de garantizar la seguridad de los habitantes, así como de las personas que acudan a estos lugares, a estos mercados y a estos puestos en la vía pública. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez".- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RGRN/0169/2017, signado por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Continúe con el siguiente asunto en cartera".- Acto seguido, el

Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a darle lectura al siguiente y último asunto en cartera agendado para esta sesión, mismo del que se aprobó su inclusión; es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/33/2017, de fecha 04 de diciembre de 2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; descrito en su parte relativa de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- En cumplimiento a lo previsto por el artículo 68, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 52, fracción VIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, se me tenga presentando ante éste Honorable Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, mismo que se anexa al presente. Segundo.- Se turne a la Comisión de Hacienda Municipal para su dictamen correspondiente, en términos de lo previsto por el artículo 72, fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Turne el proyecto presentado por un servidor, que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año dos mil dieciocho, a la Comisión de Hacienda, para su dictamen correspondiente. Y continúe con el siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Seguidamente el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta al primer dictamen agendado para esta sesión al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento es de fecha 27 de noviembre de 2017, con número CHM/1980/2017, emitido por la Comisión Hacienda Municipal de este Honorable Cabildo; mismo que en su punto resolutivo dice: "...**DICTAMEN: Único.- Resulta *procedente* el Punto de Acuerdo R.T.Y.T./079/2017 de fecha 28 de Julio de 2017, suscrito por el Regidor de Turismo y Transparencia, presentado en el sesión ordinaria de Cabildo de fecha 02 de agosto del presente, para incrementar el número de ejemplares impresos de la Gaceta Municipal, tomando en consideración las limitaciones presupuestales. Así lo resolvieron y dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, quienes plasman su firma al calce del presente dictamen...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. No habiendo intervención, consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CHM/1980/2017, emitido por la Comisión Hacienda Municipal de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la****

sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al dictamen con número CHM/1981/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, emitido por la Comisión Hacienda Municipal de este Honorable Cabildo; que en su parte relativa dice lo siguiente: "...**DICTAMEN: Único.-** Resulta **procedente** el Punto de Acuerdo REG. SEG. PUB. TT/183/2017 de fecha 26 de septiembre de 2017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra, presentado en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha 28 de septiembre del presente, para que se autorice que las bicicletas propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez, que han sido dadas de baja, sean donadas a favor del Sistema DIF Oaxaca, por conducto de su taller de sillas de ruedas, a efecto de que dicha instancia provea las acciones indispensable para reincorporar en uso dichos bienes. Así lo resolvieron y dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, quienes plasman su firma al calce del presente dictamen...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CHM/1981/2017, emitido por la Comisión Hacienda Municipal de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- Acto continuo el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del dictamen con número 015/CDUOPCH/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo; que en sus punto resolutive dice: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se dictamina factible asignar el Uso de suelo Habitacional denominado Zona HM*D Habitacional Media Densidad 1 Lote/200 M², AV-ZF Área Verde-Zona Federal, In- Infraestructura, en los términos del considerando IV del presente dictamen y en los términos de distribución contenidos en el plano de Esquema de Vía Pública con número 4/5 y Estructura de Usos de suelo con número 5/5, instrumentales que forman parte integral del presente dictamen, para todos los efectos legales a que haya lugar. **Segundo.-** Se aprueba el Reconocimiento y Regularización como Colonia del asentamiento humano conocido como Ampliación Pueblo Nuevo Parte Alta, ubicado en jurisdicción de la Agencia Municipal Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en términos del considerando II, III y V del presente dictamen, así como, en términos del dictamen técnico contenido en el oficio número CIDU/DGDUHE/DPUP/DP/285/2017 y planos de Esquema de Vía

Pública número 4/5 y, Plano de Estructura de Usos de Suelo número 5/5, instrumentales que forman parte integral del presente dictamen.

Tercero.- Se instruye a la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, así como a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Oaxaca de Juárez, para dar cumplimiento a lo referido en el considerando VI del presente dictamen.

Cuarto.- Se instruye a la Tesorera del Municipio de Oaxaca de Juárez, realizar la integración y actualización relativa a los registros, padrones y documentos referentes a las características cualitativas y cuantitativas de los lotes que existen o que llegaren a existir en al ahora Colonia Ampliación Pueblo Nuevo Parte Alta, para los fines referidos en el considerando VII del presente dictamen.

Quinto.- Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que ordene a quien corresponda, realicen la inserción de la representación gráfica del polígono que ocupa la ahora reconocida Colonia Ampliación Pueblo Nuevo Parte Alta, Oaxaca de Juárez, con los usos del Suelo Urbano y Esquema de Vía Pública aprobado. En la cartografía del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de Trinidad de Viguera y Pueblo Nuevo, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, aprobado y expedido en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de septiembre de 1998 e instrumento en materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos del Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos, para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a las Comisiones Conjuntas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; de Agencias y Colonias; y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes lo confirman al margen y al calce en términos de la primera parte del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: "Con su venia Señor Presidente, compañeros Regidores, público que nos acompaña y medios de comunicación. El dictamen que en breve será sometido a votación, corresponde al reconocimiento oficial y asignación de uso de suelo del asentamiento humano conocido como Ampliación Pueblo Nuevo Parte Alta, mismo que fue emitido por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, previo estudio del expediente técnico y dictamen realizado por la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología. Con el reconocimiento oficial de tal asentamiento se concluye la primera fase fundamental para que los habitantes de dicha Colonia puedan acceder a los beneficios de los programas sociales en materia de infraestructura básica, mejorando con ello, de forma significativa, la calidad de vida de dichos habitantes. Es por ello compañeros Regidores, les pido que una vez

más se ponga de manifiesto el trabajo conjunto de este Honorable Cabildo en aras de contribuir al desarrollo social y urbano del Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 015/CDUOPCH/2017, presentado por las y los concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente dictamen”.- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del dictamen con número RGRN/021/2017, de fecha 23 de noviembre de 2017, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo; mismo que en su parte conducente dice: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueba reformar el artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: Artículo 101.- Las votaciones de Comisiones Unidas se tomarán de manera independiente por cada una de las comisiones. Las Regidoras y Regidores que sean integrantes de más de una de ellas, tendrán un voto por cada Comisión. El dictamen deberá ser firmado por los integrantes de las comisiones que estén presente, quien haya votado en contra o se haya abstenido de votar, deberá hacer constar en el dictamen en forma fundada y motivada el sentido de su voto. **Segundo.-** Una vez aprobada la modificación propuesta, ordénese su publicación en la Gaeta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Tercero.-** Notifíquese y cúmplase...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número RGRN/021/2017, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe por favor con el siguiente dictamen”.- El siguiente y último dictamen recibido para dar cuenta en esta sesión, es con número CDEVYL/197/2017, de fecha 01 de diciembre de 2017, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo; mismo al que en su parte relativa el Secretario de Ayuntamiento le da lectura de la manera siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente

Autorizar la Ampliación de Horario Temporal, de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días 08 y 09 de diciembre de 2017, respecto del establecimiento comercial con el giro de Supermercado, denominado "Fabricas de Francia Oaxaca", propiedad de la persona moral Operadora Comercial Liverpool, S.A. de C.V., mismo que funciona en el domicilio ubicado en la Avenida Jorge L. Tamayo Castillejos, número exterior 500, Colonia Agencia de Candiani de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/197/2017, emitido por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **SEXTO** del orden del día concierne al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresó lo siguiente: "Se abre la participación en el tema de asuntos generales. Inscribo al Regidor Jesús Ruiz Olmedo. En primer término, en asuntos generales, quiero pedirle Señor Secretario, que en cumplimiento a una petición turnada por un grupo de ciudadanos interesados en el comportamiento de la administración pública municipal desde el dos mil once hasta la fecha, pueda usted dar lectura, porque así fue solicitado y fundamentado en el artículo octavo de la Constitución Federal de la República, que se refiere al derecho de petición, a una solicitud que ha sido presentada y que incluye en su solicitud, por supuesto, que este punto fuera dado a conocer en esta sesión de Cabildo. Independientemente de que cada uno y cada uno de nosotros ya cuenta con el documento, y que, anticipo, ha sido un documento que ha sido turnado a la Consejería Jurídica, para que a través del área de Transparencia y Acceso a la Información se pueda integrar la documentación. También quiero decir antes de la lectura, que es un documento amplio que implica una recopilación de información muy importante, y quiero decir que en lo que tiene que ver con esta administración, es decir con este año dos mil diecisiete, la mayor parte de la información requerida esta subida en la página web de nuestro gobierno. Aprovecho para decir también que ya estamos arriba del noventa y tres por ciento en el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, lo cual nos ubica ya en el primer lugar en esta materia, y la mayor parte de la información ya está en la página web. La información de las administraciones anteriores, tendremos que conseguir lo que sea

posible, y si no en su momento pues se hará del conocimiento de los solicitantes. Así que, dé lectura por favor Señor Secretario, en cumplimiento a la petición hecha por este grupo de ciudadanos”.- Acto seguido, el Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dijo lo siguiente: “Informo a este Cuerpo Edilicio que efectivamente la solicitud ya fue turnada a la Consejería Jurídica por tener a su cargo la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca. Es un escrito compuesto de diversas fojas, en el que los que suscriben, ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Distrito del Centro del Estado de Oaxaca, señalamos como domicilio para recibir acuerdos y notificaciones la casa número ciento dieciocho de la Avenida Hidalgo en esta Ciudad de Oaxaca, promoviendo por nuestro propio derecho. Ante usted con el debido respeto exponemos... Y en esencia establece que acompañan peticiones que hacemos a los miembros del Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, le pedimos que nuestro escrito se enliste y sea leído como punto del orden del día de la próxima sesión de Cabildo, fundando su petición en el artículo octavo de la Constitución Federal, y artículo trece de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El escrito, en esencia pues, solicita aunado a lo dispuesto en la ley General de transparencia y acceso a la Información, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en diversos numerales, así como atendiendo a los principios rectores en materia de transparencia y rendición de cuentas, de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad, respetuosamente pedimos se nos proporcione la información puntual por escrito y/o medios electrónicos de lo siguiente. Es una lista de veintiséis peticiones, las que en los puntos petitorios solicitan: Primero.- Se nos tenga ejercitando nuestro derecho de petición en materia política, y en específico transparencia y rendición de cuentas, en los términos y formas en la que lo hacemos. Segundo.- Que la presente petición sea leída literal y completamente en sesión ordinaria de Cabildo, para que en derecho se elabore y apruebe la respuesta que en derecho proceda. Tercero.- Se nos tenga señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con la presente petición. Cuarto.- Se nos dé respuesta puntual fundada y motivada por escrito de cada una de las peticiones. Protestamos nuestros derechos. Esta signado en esta Ciudad, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Aparecen diversas firmas y algunos nombres no legibles. Con esto estaría dando cuenta a su instrucción Señor Presidente e integrante de este Cuerpo Edilicio, toda vez de que todos cuentan ya con el documento correspondiente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias Señor Secretario. Para otro tema tiene la palabra el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. Mi intervención en esta parte de la sesión, Señor

Presidente, compañeros concejales, es primeramente para dar el respaldo, los dos Regidores de MORENA, y luego exhorto al Cabildo para que así lo sea en general, para el compañero trabajador municipal Melitón Lavariega, que fue en días pasados severamente golpeado por una organización o un grupo de personas, que entiendo se está haciendo la investigación correspondiente, como resultado de una acción municipal que fue aprobada por este Cabildo, donde se autorizó retirar un puesto que invadía un pasillo del mercado Veinte de Noviembre, y que en sesión de Cabildo y mediante un acuerdo de comisión este Cabildo así lo determinó, y lo único que se hizo por parte del Director de Mercados, concretamente el Administrador del mercado Veinte de Noviembre, pues fue ejecutar ese Punto de Acuerdo que fue autorizado por este Cabildo. Desde luego hacemos un pronunciamiento y total rechazo en contra de la violencia, y un exhorto al Señor Gobernador y a las instancias municipales para darle un cabal seguimiento a esta agresión, a esta cobarde agresión que sufrió al compañero trabajador Melitón Lavariega. Desde luego le damos el total respaldo, como integrantes de este Cabildo para que se hagan las investigaciones correspondientes y se determinen las responsabilidades que en derecho procedan, Señor Presidente, compañeros concejales, creo yo que no podemos dejar pasar por alto este incidente, a reserva también de lo que comente el Regidor de Mercados, el compañero Rosario Levi, pero yo quise puntualizarlo porque fue muy difundido en redes sociales, yo al momento no he visto que haya habido un pronunciamiento por parte de la administración municipal de manera contundente, de manera concreta, específica, dando el respaldo al compañero Melitón Lavariega, que quienes tenemos o hemos tenido la oportunidad de conocerlo, pues sabemos de la calidad moral que goza el compañero, y que siempre ha sido una persona honorable, de trabajo, y que lo único que hizo fue cumplir un mandato que este Cabildo así resolvió en sesión de Cabildo. Y bueno, Le mando desde acá un respaldo total, y exhortar al Gobierno del Estado y al Gobierno Municipal, Señor Presidente, para que se hagan las investigaciones y se dé con los responsables de esta cobarde agresión en contra del compañero Melitón Lavariega. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Para el mismo tema tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Precisamente, Señor Presidente, bajo el mismo tema, el Partido Acción Nacional, en el caso de los dos Regidores, reprochamos totalmente este tipo de incidentes, y sobre todo conociendo a Melitón de una forma personal, sabiendo que es una persona de trabajo, es una persona íntegra, es una persona que siempre cumple lo que tiene que hacer, y fue una orden directa de este Cabildo. Entonces, obviamente tomando la situación, exigimos que se investigue y que se llegue hasta las últimas consecuencias, y aquellos que tengan culpa, pues se le aplique la sanción y lo que se tenga que hacer. Muchas Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor.

Tiene la palabra la Regidora Karla Verónica Villacaña”.- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, dijo: “Con su venia Señor Presidente, integrantes del Cabildo, medios de comunicación, y gente que nos acompaña. Solo para sumarme a las palabras del Regidor Jesús y del Regidor Sergio Bello, yo conozco en lo personal al Señor Melitón, le quiero refrendar mi apoyo porque lo que le pasó no fue justo, y para reprochar la violencia, y ojala que se hagan las investigaciones y se nos haga del conocimiento lo que arroje esa investigación, y no permitir más la violencia contra funcionarios y contra ciudadanos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros integrantes de este Honorable Cabildo, medios de comunicación, y demás público en general. Pues de la misma manera, su servidor ha estado muy de cerca dándole seguimiento a este tema, al igual que los compañeros de la Comisión de Mercados. La verdad yo creo que ningún hecho de violencia se puede de alguna manera pasar por alto o tolerar. Yo quiero dejar bien claro que esta Regiduría, y yo he visto que al igual todas las que presidimos acá este Cabildo han sido de puertas abiertas, han escuchado a las organizaciones y a todo aquel ciudadano, no sólo del Mercados, sino también presidido la de Servicios Municipales, y los que se han acercado han sido escuchados y atendidos, hemos ido al lugar de los hechos. Por eso yo aprovecharía este foro para invitarlos a que diriman mediante el diálogo cualquier situación que se dé de este tipo ¿No? Lo comentaba con la comisión, no sólo están involucrados los actores que propiciaron estos hechos sino también las Mesas Directivas del mercado Veinte de Noviembre donde se suscitó este hecho, también en las Cámaras, o sea, son diferentes actores, que usted Presidente ya conoce ¿No? Los antecedentes, como se le ha dado seguimiento; y sin duda alguna, pues informarle al Cabildo que es competencia de la Fiscalía del Estado, ya la Fiscalía tiene intervención, ya presentó el Señor Melitón, el Administrador, ya presentó su querrela correspondiente, y sin duda alguna, pues lo que yo platicaba con la Comisión de Mercados, es que esto está firme, es un Acuerdo de Cabildo, de ahí se derivaron estos hechos, y bueno, se le va a tener que seguir dando de alguna forma seguimiento y trámite a esta situación; yo espero en breve tener mayores elementos, en conjunto con los Directores, tanto de Vía Pública y de Mercados, para tener mayores elementos y poderlos mencionar en este Honorable Cabildo. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si me permiten, solamente para decir que por supuesto que se hizo público el posicionamiento del Gobierno Municipal, inmediatamente, respecto, no sólo al apoyo y al respaldo que se le da a un compañero colaborador de este Gobierno Municipal como Administrador tanto del Mercado Veinte de Noviembre como del Benito Juárez, lamentando por supuesto

también el ejercicio de la violencia y las condiciones en las que se dieron los hechos, porque finalmente lo que se estaba desarrollando es el cumplimiento de un Acuerdo de Cabildo, para que se retire un puesto que está obstruyendo una salida del mercado, y que con esto pone en riesgo a toda la población, no sólo a los locatarios y a los comerciantes que expendan sus productos en este mercado sino a la población que acude también a comprar. De manera que lo hemos hecho en lo personal, lo hicimos en lo institucional públicamente, y en lo personal yo he tenido comunicación con nuestro compañero colaborador para ofrecerle todo el respaldo y todo el apoyo; tengo entendido que efectivamente ya se han presentado las denuncias, las querrelas correspondientes, y está en manos de la Fiscalía General del Estado la investigación para que se puedan conocer los resultados; no podremos conocer resultados hasta que se concluya por supuesto esta investigación, sin embargo, pues hay videos, y hay documentos que acreditan fehacientemente en qué condiciones se llevaron a cabo los hechos. Así que, por supuesto nuestra solidaridad, y entiendo que es unánime de todos las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias Presidente, compañeras y compañeros concejales. La Asamblea General de las Naciones Unidas designó el diez de diciembre como el Día de los Derechos Humanos. Este día, en mil novecientos cuarenta y ocho, se firmó la declaración universal de los derechos humanos que hoy rigen el quehacer de casi todo el Mundo, pocos Países no están asignados, agregados y determinados, precisamente por las Naciones Unidas, la convencionalidad, los tratados y las determinaciones que como Estado parte tienen la obligación de retomar a nivel constitucional precisamente los tres niveles de gobierno, incluyendo por supuesto el Municipal. El Gobierno Municipal es el más cercano a la gente, es el primer nivel y el que reconoce más la ciudadanía. Como más cercano a la gente, implica una mayor legitimación en su quehacer, desde la garantía de los derechos humanos, estamos obligados a ser un gobierno garantista. Voy a mencionar algunas cifras que tienen que ver precisamente con la numeraria en el Ayuntamiento, en el Municipio de Oaxaca. El total de quejas presentadas del primero de enero al treinta de noviembre del dos mil diecisiete, son ciento treinta quejas. Autoridades señaladas de manera reiterada representan el ochenta y tres punto dos por ciento del total de quejas contra autoridades del Municipio. Elementos de seguridad pública y vialidad, cuarenta y nueve punto dieciséis. Dirección de Normatividad de Control de Vía Pública, doce punto treinta por ciento. Agentes Municipales y/o de Policía, cinco punto siete por ciento. Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano, cuatro punto seis por ciento. Coordinador de Servicios Municipales, cuatro punto seis por ciento. Presidente Municipal, tres punto ocho por ciento. Instituto Municipal de la Mujer, tres por ciento. Significa entonces que tenemos de la policía, sesenta y cuatro quejas. De la Dirección de Normatividad, que es de la que dependen los inspectores en diferentes áreas, son dieciséis quejas; los Agentes de Policía tienen siete, y de ahí algunas van en números

menores. De ciento treinta expedientes de quejas abiertos en el presente año de quejas, sólo treinta y cuatro han sido concluidas. Voy a ser una desagregación de las quejas por género; las mujeres se han quejado del universo de ciento treinta expedientes, noventa y ocho mujeres, y solamente cuarenta y un hombres; las mujeres, o somos más quejosas o nos atrevemos más. Las quejas y todo su trámite están ubicadas en tres áreas diferentes, en la Consejería Jurídica, en Seguridad Pública, y en la Dirección de Derechos Humanos; la Dirección de Derechos Humanos tiene a su cargo veintiséis punto quince quejas, por ciento, y la Dirección Jurídica y la Vial tienen el setenta y cuatro por ciento. La Dirección de Derechos Humanos ha dado trámite y seguimiento hasta su conclusión a cuarenta y cinco expedientes de quejas, correspondientes a los años del dos mil diez y dos mil dieciséis, y siete expedientes de quejas, correspondientes al dos mil diecisiete. Los principales derechos vulnerados es el derecho de petición, la seguridad jurídica, diversos actos de molestia, la seguridad en el trabajo, y el derecho al medio ambiente sano; esto es una numeraria que pudiese dar resumen de las condiciones en función de los derechos humanos tangibles a partir de las quejas sobre las actuaciones diversas de funcionarios y funcionarias de este Municipio. Quiero hacer también mención a un caso que resulta insólito, y no me gustaría llamarlo emblemático, porque parece que lo emblemático se refiere a algo considerablemente bueno, y esto es verdaderamente considerablemente malo, y es el asunto, el caso de Marisol Hernández Terrazas. El veinticinco de febrero Marisol fue detenida, fue detenida por más de veinte de elementos policiacos, fue esposada de manos y pies, subida a la batea de una camioneta, por órdenes de un Comandante "Halcón". Cuando llegó aquí a la Comandancia, yo lo traduzco a los calabozos municipales, pues resulta que fue encerrada, no fue registrada su entrada, y bueno, todo esto lo dije en el Cabildo. Estamos hablando que hace más de diez meses de esto, y a la fecha no pasa nada; a partir de que yo en la sesión de Cabildo correspondiente hice la denuncia de estos hechos, no ha pasado nada. En esa sesión del dos de marzo del dos mil diecisiete, hice un pronunciamiento señalando a los responsables con nombres y apellidos. López Taurino Cruz Salazar Pérez, alias "Halcón"; Antonio Valdivieso Abraham, Vicente Félix Mendoza, ellos dos a cargo de las camionetas que llegaron a detener, como comandantes; Benita Eugenio Torres Sarabia, Mónica Mejía Mejía; Mónica Mejía Mejía fue la policía que delante sus compañeros policías la desnudó, la hizo hacer sentadillas, y constituyéndose tortura, de acuerdo a la convencionalidad establecida; Doctor Javier cruz Santiago, que a pesar que pidió auxilio por todo lo que estaba pasando, cuando la pasaron por este médico, él simplemente dijo, "*pues antes no te pasó más*". Y el Juez Calificador Eugenio Palacios Pineda, este Juez Calificador le dijo "*ya te puedes ir*"; a las tres de la mañana; cuando ella le dijo "*como, así nada más, porque me detuvieron, me hicieron esto*"; "*bueno, si quieres te quedas y te dan otra calentadita*". Consta en un vídeo de Prensa que el Comisario de Seguridad Pública, el Licenciado Guillen, comentó en cámara, está grabado, comentó cuando a pregunta expresa "si esto era una costumbre policiaca", él

dijo que “sí, que sí era una costumbre policiaca, si no cómo iban a saber o a contar con la seguridad cuando entraban estas delincuentes como Marisol Terrazas”. Quiero decir que el Juez Calificador la dejó salir así nada más, por lo tanto, no es una delincuente; hasta la fecha, a pregunta expresa hecha por mí al Alcalde Jaime Velázquez, -corro el riesgo de que al rato su papá diga algunas cuestiones sobre mi persona,- claro estando en su estación de radio; hasta la fecha la respuesta del Alcalde Jaime Velázquez, fue de que ella no puede hacer nada porque el Comisariado de Seguridad Pública Jorge Alberto Guillén, al pedirle cuentas, le dijo que estaba en la Comisión de Honor y Justicia, que por cierto él preside, y que por cierto son puros hombres, y que tenía cosas más importantes que lo que quiere la Regidora; eso me lo dijo al pedirle que me diera cuenta de cómo estaba el asunto. Quiero decir que el responsable de acuerdo al Bando de Policía y Gobierno de impartir la justicia, y lo dice el artículo dos veinticinco, “el Alcalde Municipal es el encargado de impartir y justicia en el Municipio, su nombramiento será de acuerdo a lo previsto en el artículo ciento trece”, etcétera, etcétera. Tiene las siguientes atribuciones, concreto en la fracción cuarta, “conocer como defensor del ciudadano, de las quejas que se presentan contra el Ayuntamiento, funcionarios, representativos o administrativos de éste, así como la presentación de servicios públicos, formulando las recomendaciones correspondientes; debe de requerir a los particulares y a las diferentes autoridades de la administración pública municipal, los informes, documentos y otros datos que considere necesarios para el mejor desahogo de los asuntos que se sometan a su consideración. Tal vez como dice, conocer como defensor del ciudadano y no ciudadana, el Señor Alcalde no ha hecho su trabajo, y si lo ha hecho, pues no lo ha hecho bien o nadie le hace caso. Me comenta que claro que hizo una recomendación a seguridad pública en contra de todos estos sujetos adscritos a seguridad pública, y que, bueno, pues que después de casi un año pues todavía no resuelven. Por lo tanto, su recomendación ha tenido el valor que se requiere para garantizar los derechos humanos violados, flagrantemente a la ciudadana Marisol Hernández Terrazas; esto nos salen debiendo y espero que se resuelva de manera pronta, se aplique la justicia, y la justicia tiene que ver necesariamente con la sanción a los responsables; si hay una recomendación del alcalde, es que hay una evidencia de la responsabilidad de estos Señores y de esta Señoras. Por lo tanto, tiene que haber una sanción, si no hay sanción hay impunidad, y si hay impunidad en materia de derechos humanos, hay complicidad. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Efectivamente este tema está en la Comisión de Honor y Justicia; me parece que su planteamiento refleja solamente uno de los puntos de vista, y me parece que el guión que utilizó usted es parcial, cuando menos, porque usted no está dejando con la posibilidad de que en la instancia correspondiente se pueda dirimir efectivamente cual puede ser la verdad; usted está prejuzgando y sancionando sin que haya un conocimiento, y lo plática como si hubiera estado usted presente; entonces, me

preocupa porque entonces debería de participar en este tema con la suficiente claridad para que el tema se resuelva; desde el primer momento nosotros dijimos que no estaríamos en condición de cubrir ni tapar ninguna situación que ponga en riesgo los derechos humanos de nadie, trátase de mujer o de hombre, de nadie; pero bueno, tengo que decirlo, porque si no queda asentado en el acta y el silencio haría que estuviéramos aceptando; finalmente no sé cuál vaya a ser la resolución de la Comisión de Honor y Justicia, seguramente han sido llamadas ambas partes, seguramente han sido escuchadas; nos dice por un lado que no ha hecho nada el Alcalde, y luego nos dice que el Alcalde sí emitió una recomendación, y que sí cumplió. Entonces, yo creo que es un tema que tiene que revisarse con toda responsabilidad, la simple acusación no puede sancionar a nadie, o sea, son cuestiones que tienen que, pues aclararse oportunamente; yo le reitero a esta persona que siente lastimados sus derechos, toda la absoluta disposición para que las cosas se aclaren prudente y responsablemente, pero me parece que prejuzgar a partir de un posicionamiento en este Cabildo, pues tampoco contribuye a la aclaración debida de un tema delicado como lo es, sin duda, en donde no sólo ratifico lo que hemos manifestado, en caso de que se pruebe de que hubo alguna violación directa a los derechos humanos, bueno, por supuesto, que se apliquen todas las acciones correspondientes. Creo que el tema está ahí en esa instancia, me parece que es importante que se revise de una manera responsable, no sé si sea el tiempo normal o si ha habido algún retraso por alguna situación, le ofrezco que lo revisaré, pero sí me parece que pues habría que esperar las resoluciones de quienes tienen la facultad para revisar este tipo de asuntos, y en su caso para sancionar; porque la sanción puede ser también incluso hasta la dada de baja de un compañero o de unos compañeros y unas compañeras policías municipales, y entonces pues también se estarían poniendo en riesgo sus propios derechos, si es que lo que se acusa no ha sido debidamente probado. De manera pues que siendo un tema delicado, yo le agradecería que pudiéramos, usted y yo, si gusta, mandar llamar al Señor Comisionado de Seguridad Pública, que nos explique, hasta donde sea posible, porque si está en la discusión y en el análisis en la Comisión de Honor y Justicia, seguramente no se nos podrá dar mayores detalles. Pero yo le ofrezco que con todo gusto que con toda responsabilidad veamos que este asunto se solucione, y le reitero que si hubo alguna falta, será por supuesto sancionada debidamente, debidamente. Y en la primera parte de su intervención, en donde pues refiere esta numeraria de quejas que ha habido, también quisiera hacer una aclaración, no todas las quejas son violaciones de derechos humanos, no todas, hay que revisar efectivamente hasta donde sucedió, pero para eso justamente estamos promoviendo como una iniciativa personal, pero sobre todo una propuesta ciudadana en donde participaron todos los Colegios de Abogados, las Barras de Abogados, el Colegio de Doctores en Derecho, y se presentó la iniciativa de la creación de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos; si contáramos con un organismo de este calibre, seguramente podrían sancionarse

cualquier tipo de conductas que pudieran haberse realizado en contra de los derechos humanos de cualquier ciudadano o ciudadana; de manera que yo aprovecho este tema para exhortar nuevamente a ambas comisiones a que nos presenten el dictamen correspondiente; hay acuerdo o no hay acuerdo en la creación y constitución de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, para que pues se pueda resolver si sería una instancia suficientemente acreditada para poder atender este tipo de asuntos, este tipo de demandas, y en ese sentido pues darle con la autonomía suficiente, con la autonomía, electos mediante un procedimiento que determinemos en este Cabildo, si se decidiera crear este organismo, electos mediante un procedimiento abierto, participativo, incluyente, respetuoso de las normas y de la experiencia y de la capacidad de quienes tengan interés en participar en este organismo, sin que haya propuestas del Presidente Municipal para su integración, que sea una convocatoria pública y abierta para que quien tenga interés participe y acredite su mismo interés; si se hiciera, seguramente tendríamos también un ombudsman municipal que pudiera dar una respuesta a esta necesidad de las ciudadanas y de los ciudadanos de Oaxaca para garantizar, promover y respetar los derechos humanos en nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez. Gracias. Tiene la palabra nuevamente la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. En relación a lo que leí sobre la Señora Marisol Hernández Terrazas, solamente me queda decirle que tal vez está justicia tardía también violenta los principios precisamente de oportunidad y pertinencia de los derechos humanos. Entonces, que bueno que está usted en posición de revisarlo y tal vez de darle apuro a una situación, precisamente, como muestra de la voluntad política y del espíritu garantista de este gobierno. En cuanto a esta solicitud que hace usted para que apuremos los trabajos de este dictamen, bueno, en caso de que fuese negativo, hay que recordar que no hay que traerlo al Cabildo, por una propuesta que usted hizo precisamente. Entonces, si fuese así, pues lo tendríamos que platicar con usted, porque está muy preocupado por esta situación, y para solventar, pues los fundamentos y justificación que en su caso resultará para que el dictamen fuese negativo si así fuera, si no pues lo estaríamos trayendo aquí al Cabildo, y también tendríamos que revisar; hay una serie de cuestiones que hay que revisar, y ya que lo comenta, pues no está demás decir que las condiciones de control, de constitucionalidad, están un poco tambaleando esta Defensoría, no es momento ahorita de decirlo, pero como lo trae a la mesa, pues habría que decirlo; y la situación para efecto de control de constitucionalidad, pues tal vez tendríamos, y a lo mejor sería la vía para apurarla, si fuese necesario, pues hacer una iniciativa que permita las condiciones jurídicas legislativas, legales pudiesen dar la pauta para esta posibilidad de la Defensoría; y por supuesto vamos a hacerlo, tenemos mucha inquietud sobre esta situación, y bueno, pues hacer lo conducente y llevar un camino que a lo mejor nos lleva más tiempo, pero seguramente tendría la seguridad de que no haya una impugnación de dicha Defensoría; no es el momento insisto de

dar más explicación. Y por otro lado, y por último, quiero aprovechar el micrófono, para expresar mi más enérgico descontento, protesta por la conferencia, no sé si sea conferencia o un show de Facundo, de Facundo que estará hoy a las cuatro de la tarde, y que dice la propaganda que vendrá a hablarle a los jóvenes para que se porten bien. Es verdaderamente, verdaderamente, y quiero expresarlo en un ejercicio de libre expresión, es verdaderamente terrible que un Ayuntamiento, en una situación de prevención del delito policíaca, que tenga que ver con el comportamiento y las no adicciones traigan un personaje que es pública y abiertamente pues un misógino, un discriminador, un homofóbico, y que utiliza un lenguaje, por cierto, no propio, y la burla como forma de expresar sus opiniones. Estuvo aquí en alguna universidad y hubo todas las críticas respectivas precisamente, porque también pues se les ocurrió que diera una conferencia, se metió con las maestras, con las alumnas; llegó a decir incluso a las alumnas en esa conferencia, "que pues para que estudiaban, que ganaban mejor de teiboleras", y una serie de situaciones; está grabado, lo que hace, lo que habla, y lo que dice, así que bastaría con meterse a un YouTube, a cualquiera, y poder ver qué clase de sujeto es el que el Ayuntamiento va a traer como ejemplo para los jóvenes y para las jóvenes. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si me permite también comentar. De ese tema la verdad es que no tengo mayor opinión, yo no conozco este Señor, no sé quién sea, no tengo información, y bueno, habrá que revisar en qué condiciones viene y por qué viene. Y en el otro tema, sí insistir, yo creo que está clara la facultad de los municipios para crear sus propias Defensorías Municipales de Derechos Humanos. El artículo cuarenta y dos de la Ley que crea la Defensoría Estatal, y esa Ley tiene el mismo nivel jerárquico que la Ley Orgánica Municipal, el mismo nivel jerárquico. En algún momento cuando en el Municipio de Huajuapán se quiso crear una Defensoría, una Comisión Municipal de Derechos Humanos la Corte la echó para bajo porque no había fundamento para ello. Pero una vez que se crea la Defensoría Estatal de los Derechos Humanos el artículo correspondiente establece que los Municipios podrán crear sus propias Defensorías Municipales de Derechos Humanos; hay muchos argumentos, yo sé que no es el momento de discutirlo, porque no estamos discutiendo este dictamen, pero me parece que es algo importante, que le daría certeza, seguridad a las personas; yo no veo, no he conocido, necesitaríamos platicar cuales pudieran ser los argumentos en contra, de una iniciativa cien por ciento ciudadana, hecha por los Colegios de Abogados, por las Barras de Abogados, por el Colegio de Doctores en Derecho, que pues a mí me parece que es suficiente, pero además, yo la presento, y no es una inquietud, yo la presento porque yo me comprometí a que las resoluciones de los Consejos Temáticos serían vinculatorias para el Presidente Municipal, y por eso esa iniciativa que presentaron estas abogadas y abogados oaxaqueños acreditados, académicos, algunos han sido Directores de Escuelas de Derecho, otros han sido incluso hasta Directores de la entonces Comisión Estatal de Derechos Humanos; lo único que

estoy haciendo, no es ninguna inquietud, yo quiero saber pasa o no pasa, para poder decirles a las ciudadanas y ciudadanos que presentaron esta iniciativa, pues cuáles serían los argumentos por las que no fue aceptada su iniciativa, y para decirles a los miembros de los Colegios y de las Barras, pues que hay argumentos jurídicos más sólidos y más fuertes que los que ellos han planteado en la presentación de su solicitud; no tengo inquietud, me interesa en estos momentos, porque habría que incluir si se crea este organismo, pues una base presupuestal para que funcione; podría ser la autorización y que funcione a partir del segundo semestre en tanto se generan los recursos para que se pueda dotar de una estructura administrativa, no lo sé, pero es necesario creo yo en estos momentos, porque además pues ya se venció el plazo normal que nuestros propios reglamentos definen a las comisiones para emitir un dictamen, pues para saber si hay o no hay la posibilidad de aprobar una iniciativa eminente y cien por ciento ciudadana. Yo simplemente lo que hice fue presentarla, en cumplimiento al compromiso de hacer vinculatorias las decisiones de estos Consejos Temáticos para el Presidente Municipal. Para el mismo tema tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Presidente. En cuanto a este tema y como lo comentaba la Regidora Bárbara, tiene que tocarse en esta parte de asuntos generales porque sale a la mesa; ya se tuvo una reunión conjunta, ambas comisiones, la de Derechos Humanos, y la de Reglamentos; en mi opinión, que formo parte de la de Derechos Humanos, ya hubo un pronunciamiento, Señor Presidente, en el sentido de que se está a favor de la creación de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, pero nosotros dimos la argumentación de que no puede estar supeditada de manera inmediata al presupuesto de egresos de dos mil dieciocho, porque consideramos que tienen que cuidarse unos principios, precisamente en la creación de esta Defensoría, pues la autonomía, la legitimidad, etcétera, porque en mi opinión, en el Decreto en donde se considera la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, no viene la forma, términos y condiciones para la creación de esta Defensoría de Derechos Municipal, así lo planteamos, sin embargo, se puede trabajar para que se generen estas condiciones. Usted acaba de comentar, Señor Presidente, que este Decreto del Congreso del Estado está a la par de la Ley Orgánica Municipal. Yo quiero comentarle que recientemente y en la sesión pasada o ante pasada se habló de la Ley de Movilidad del Estado, y donde este Gobierno Municipal va a presentar una controversia por violación a la Ley Orgánica Municipal, porque usted misma lo comentó, un Decreto no puede estar sobre esta Ley, y fue incluso uno de los planteamientos que hicimos en esta mesa de trabajo, en donde no podemos nosotros en algunos casos decir que la Ley Municipal está sobre un Decreto o sobre una Ley Estatal, en unos sobre y en otros está a la par, vaya, fueron parte de los planteamientos. Yo lo que quisiera comentar es que se hicieran las mesas de trabajo, y en donde usted esté presente, ya se platicó con ambos Síndicos que son integrantes de estas comisiones, para que hiciera llegar cuáles

eran los planteamientos, pero mi invitación sería hacer mesas de trabajo con ambas comisiones en donde usted esté presente, Presidente, para de alguna manera se pueda debatir y se pueda ya generar una minuta o un dictamen, ya sea a favor o en contra; nosotros ya dimos los planteamientos, pero yo creo que sería importante que se continúe. Yo sí opino que estaríamos desfasados ya en los tiempos para considerarlo en el presupuesto de egresos, porque pues no estaría supeditado; en mi opinión habría que hacerlo bien. Estamos a favor de la creación desde luego, pero de la mejor manera. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Con mucho gusto yo participaré si así lo permiten en ambas comisiones, y lo haré con mis propios argumentos, pero sí quiero decir para que no quede la duda, que la Ley que crea la Defensoría Estatal de los Derechos Humanos por parte el Congreso del Estado tiene exactamente la misma jerarquía de la Ley que crea el Congreso del Estado como Orgánica Municipal, es la misma jerarquía, no así nuestro acuerdo, pero nosotros fundamentamos la propuesta de la creación de este organismo, precisamente en la Ley que crea la Defensoría Estatal de Derechos Humanos, que es una Ley General para el estado de Oaxaca y que facultad abiertamente claramente sin mayor interpretación a los Ayuntamientos a crear sus propias Defensorías Municipales. Entiendo que debe haber temas que hay que discutir, por supuesto, tenemos que ponernos de acuerdo cual podría ser el procedimiento para la elección del Consejero, en fin, ver una serie de cuestiones que por supuesto no es inmediata la resolución. Lo que sí me interesa es saber, porque es necesario en todo caso, aun cuando no entrara en vigor este organismo en el próximo año, pues dotarle de lo mínimo para que pueda tener soporte, porque si se aprobara en el enero, febrero y no tuviera un soporte presupuestal, entonces, nosotros estaríamos incurriendo en una falta, en una falta, aprobar un organismo que no tenga una suficiencia y un soporte presupuestal, eso sería lo grave; por qué se puede poner un peso en el presupuesto de egresos, para el funcionamiento de un organismo, un peso, y luego vendrán las ampliaciones presupuestales que están perfectamente autorizadas en el ejercicio del presupuesto, pero necesitamos darle un sustento, porque de otra manera dejarlo así como está, es un poco dejarlo en el limbo, y eso es lo que a mí me preocupa, de un tema, que repito, sí me interesa, a mí me convence, por supuesto que estoy verdaderamente de acuerdo en la propuesta; yo siempre me he manifestado en este Cabildo en defensa absoluta de los derechos humanos, en su promoción, en su difusión y en su defensa, por supuesto, sí me interesa; creo que un organismo así vestiría mucho a esta administración, porque estarías creando un organismo que realmente atienda la causa de las posibles violaciones de los derechos humanos, pero bueno, es necesario, las comisiones tienen sus propios puntos de vista, cada una y cada uno de ustedes tienen la posibilidad de decidirlo, pero necesario saber, para que en todo caso el proceso siga, se determine cuáles pueden ser los mecanismos para la elección de los integrantes de este Cuerpo Colegiado; se determinen las cuestiones de

constitucionalidad, en fin, todo lo que tenga que discutirse. A mí me gustaría, independientemente de que no es el momento de discutirlo, me gustaría que también se invitará a los proponentes a una reunión con ambas comisiones; que se invite a los proponentes y que se les escuche, que escuchen sus argumentos, que se oiga la voz ciudadana, y que no la descalifiquemos de entrada, o sea, escuchemos a quienes propusieron esta iniciativa, y después discutámosla y tomemos la decisión que nos corresponda, pero es la voz ciudadana representada en un Consejo Temático, en donde están representados pues todos los Colegios y las Barras de Abogados, que vale la pena que fueran escuchadas para que pudiéramos en todo caso normar nuestro criterio y tomar una decisión correspondiente. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes en el mismo tema”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros concejales, público en general, medios de comunicación. Escuchando atinadamente las palabras que menciona el Señor Presidente, y en relación también a la argumentación jurídica que hace la Regidora Bárbara, quiero también manifestar que efectivamente no todas las quejas que se presentan ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca terminan en una recomendación; la recomendación es la resolución final que hace este organismo una vez que se hayan comprobado fehacientemente los hechos. Entonces, desde luego que siempre va a haber un mayor número de quejas porque al ser el Municipio la base territorial del Estado, desde luego la proximidad que se tiene con la ciudadanía, pues desde luego siempre vamos a tener un número mayor de quejas, pero no todas terminan en recomendación. Por otra parte, no olvidemos también el principio de presunción de inocencia, porque tal pareciera que ya se está prejuzgando, se está sentenciando, y el principio de presunción de inocencia, pues es muy claro, tenemos que respetar a cabalidad el derecho de toda persona que haya cometido algún delito, su derecho de inocencia hasta que no se compruebe legalmente su culpabilidad; entonces, no podemos pasar también por alto este principio. Como miembro de la Comisión de Honor y Justicia también quiero mencionar que no tan solo son varones los que integramos esta comisión, hay también mujeres, una de ellas incluso representa al derecho del policía en esta comisión, y quienes integramos esta comisión, en todo momento somos cumplidores, observamos los derechos humanos. Su servidor, como parte del legado que quiero dejar en mi paso como Regidor de Seguridad Pública, ya mandamos una iniciativa, la cual fue aprobada por los integrantes del Cabildo, referente a armonizar el artículo primero constitucional en relación con los derechos humanos. Entonces, desde luego que los observamos, en esta comisión se defienden los derechos humanos, y desde luego no pasamos por encima, no violentamos los derechos de audiencia de los imputados, de las personas que son acusadas de algún tema. No comparto el tema del calabozo, porque se han hecho esfuerzos para dignificar esta área de la policía municipal, en donde de primer momento se ponen a disposición a estas personas cuando hayan cometido algún

delito, no se puede aceptar ese término porque pues es peyorativo para quienes van a este lugar; entonces, desde luego que no lo comparto. Y me sumo también como integrante de la Comisión de Gobernación, no comparto o no puedo entender que se diga “la defensa de los derechos humanos”, y no aprobar una Defensoría que a todas luces va a beneficiar en la observancia, en la promoción, y vamos estar acordes a lo que reza el artículo primero constitucional, que todas las autoridades en los tres ámbitos de gobierno tenemos que estar en su promoción y difusión. Desde luego, está mi colaboración para sumarme, yo soy participe de que quienes presentaron esta iniciativa de la Defensoría, pues vuelvan a explicarnos, que podamos debatirlo con argumentos, para poder echarlo adelante. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Por alusiones y para el mismo tema tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “De pronto no me gusta intervenir por alusiones, cuando las palabras son necias. Habla usted de delitos, perdón pero la gente que llega a la Comisaría, no siempre comete delitos, por cierto, cometer faltas administrativas no significa cometer delitos, pero si todos los que están ahí piensan que sí, pues por eso los tratan como los tratan, qué lástima. Los derechos humanos no necesariamente tienen que ver con una acumulación de instancias para su defensa, cuando la posición del gobierno no es garantista. Insisto, éstas son falacias. Pero no sabía, ahorita nos estamos enterando, yo creo que aquí en el Cabildo, la ciudadanía, que usted es participe de la propuesta de esta creación de la Defensoría, no sabíamos, creo que la defenderá; lástima, lástima, de verdad que los Consejos Temáticos no están encima del Cabildo, podrán ser vinculatorios o podrá tomar el Presidente Municipal la iniciativa para traerla como una iniciativa de él, porque así fue presentada, pero de ninguna manera un Consejo Temático, por más compromisos políticos que se tengan, están por encima de este Cabildo, es más, tampoco están por encima de las comisiones de este Cabildo; entonces, que bueno que exprese todas sus voluntades hacia esta iniciativa, que bueno que defienda también que no todas las quejas terminan en una recomendación, nunca dije eso, no entiendo por qué tan enfático en decir eso, yo nunca lo dije; dije cuántas quejas se estaban presentando, nada más; y las quejas que se presentan son, en principio, percepciones de violaciones de derechos humanos, eso lo sabemos quiénes sabemos mínimamente algo de derechos humanos. Entonces, no todos terminan en recomendación, claro que no, nunca lo dije. En cuanto al principio de no culpabilidad o el principio de inocencia que usted defiende tanto de los elementos policiacos, que tiene que escuchar en esta Comisión de Honor y Justicia, que tampoco sabía que usted formaba parte, bueno, que bueno, pero ojalá que se privilegiaran los derechos humanos de la ciudadanía, esto es fundamental en un gobierno garantista, quiero decírselo, y yo creo que si usted cree verdaderamente, como lo dice, insisto, tan enfáticamente, pues debe ser porque verdaderamente cree que los derechos humanos deben

privar todo el quehacer, todo el quehacer público, el de usted, el de Licenciado Guillén, y el de toda la policía que formó parte, insisto, de esta serie de violaciones de derechos humanos; si la Comisión de Honor y Justicia dice que no lo fue, bueno, pues ya se sabrá que hacer, hay otras instancias mayores que usted también conocerá, en materia de derechos humanos. Y yo quiero nada más expresar, que el ataque per se, con fundamentos pocos claros y con falacias implícitas, resultan necedad. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Yo quisiera terminar este comentario, planteando lo siguiente: Hicimos un compromiso desde el primero de enero de gobernar obedeciendo a la ciudadanía; no son compromisos políticos, compañera, de ninguna manera son compromisos políticos, descalificar la participación de abogados connotados, de abogados preparados, de abogados que están en el foro, y que están en la academia, y que son litigantes, y que conocen de estos temas, incluso, repito, algunos de ellos han estado en la misma Comisión Estatal de Derechos Humanos, descalificarla sin haber sido escuchados, eso sí me parece un interés político; yo no tengo ningún interés político que me relacione con los representantes, los integrantes de las Barras, de los Colegios, y del Colegio de Doctores en Derecho, ninguno sólo; me parece que el estar dentro de una colegiación profesionalista, tienes que cumplir una serie de requisitos que los propios colegios determinan para formar parte de esta organización colegiada; yo no decido quien entra y quién sale de los colegios de profesionistas; sí me parece que se está anteponiendo, sí lo digo también, un interés político, para frenar lo que puede ser una iniciativa ciudadana, perfectible, por supuesto, perfectible, por supuesto; mejorable, indudablemente, pero pues escuchemos a los proponentes, creo que es parte también de nuestro ejercicio para que este gobierno cumpla con el compromiso de participación ciudadana ¿Qué explicación le va a dar este Cabildo? Efectivamente a los proponentes, cuando se les diga, “pues fíjate que no tenemos más argumentos, simplemente no pasa porque se presume que hay compromisos políticos”; me parece que no estamos cumpliendo con un mandato; y me queda clarísimo, siempre lo he dicho en cada intervención, clarísimo, ninguna propuesta de los Consejos Temáticos está por encima de la autoridad de este Honorable Ayuntamiento, porque estamos investidos de autoridad, y lo he dicho públicamente, cuando las resoluciones de estos Consejos tengan que ver con el tema administrativo las aplicó de inmediato; cuando tenga que ser presentadas al Cabildo, las presento como una iniciativa propia, que es lo que estamos haciendo; pero no me vincula con estos Colegios ni con estas Barras ningún interés político, me parece grave calificar a estas organizaciones como organizaciones con una determinada tendencia política; son ciudadanos, profesionistas, que para formar parte de estos Cuerpos Colegiados necesitan cumplir una serie de requisitos; lo que sí me queda claro es que hay otro tipo de interés, que tampoco he podido conocer, que pues de repente dijeron “no pasa”, y los argumentos pues hay que discutirlos, y hay que debatirlos, y hay que convencernos unos a otros, pero pues a mí me parece que se le está dando largas a un

tema que es importante para la ciudadanía; que este Cabildo decida si o no a la creación de un organismo defensor de los derechos humanos, para lo cual estamos facultados por la Ley y por la Constitución, y con lo que estamos obligados a cumplir ni más ni menos lo que dice el artículo primero de nuestra Constitución General de la República. Nada más definamos sí o no, y si es no, pues digámosle a los proponentes “fíjate que no porque todos ustedes están mal ¿No? Está mal, y está mal la propuesta y no la podemos pasar”; si es sí, veamos las condiciones en las que tenemos que operar un acuerdo de este Cabildo para que funcione un organismo en su momento, pero eso es lo único que se pide, sí o no; creo que para formarnos una mejor opinión valdría la pena escuchar a los proponentes, simplemente como una posibilidad de escuchar a los ciudadanos, y pues que ahí se les discutan los temas, y que venga nuestros asesores jurídicos, y nuestros abogados, y que se debata si es que es necesario, pero pues nada más decir no porque no, a mí me parece que atenta contra esta obligación que tenemos de ser un gobierno abierto y respetuoso de la participación ciudadana. Para otro tema tiene la palabra la Regidora María la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos los presentes. El motivo de esta intervención es para tocar un hecho que se suscitó hace algunos días aquí en nuestro Municipio, un hecho muy lamentable, de mucho impacto social, como fue el linchamiento que habitantes de la Colonia Azucenas de la Agencia de San Martín Mexicapam, pues efectuaron sobre una persona, sobre un hombre, sobre un presunto ladrón; eso es lo que circuló en los medios. Creo que como autoridad, a pesar de los esfuerzos que hemos escuchado que se hacen en cuanto a la capacitación de nuestra policía municipal, falta todavía poder optimizar los recursos humanos y materiales con que cuenta el área de seguridad; esta actitud o esta toma de la Ley, o de hacer justicia por propia mano, es consecuencia, no la justifico, de ninguna manera, es una consecuencia de la falta o de la percepción de inseguridad, de falta de respuesta de la autoridad ante la gran ola de violencia que se ha venido tendiendo sobre nuestro Municipio; todos los días tenemos y vemos en las noticias que hay asaltos en las Colonias, en las Agencias, incluso en el Centro Histórico, asaltos a mano armada, robos en la calle a señoras, a jóvenes; hechos de sangre, han lastimado a ciudadanos por arrebatárles el celular, una computadora; ingresan de manera impune a los negocios, armados, para robar a los comerciantes, ante pues el alto riesgo para la vida de estas personas; hemos tenido, hemos lamentado pérdidas de vidas aquí en el Municipio con motivo de estos asaltos. Yo creo que éste es un tema que era necesario tratarlo aquí en esta sesión, porque además es un clamor de la ciudadanía. Yo conmino de manera más respetuosa a nuestra área de seguridad, a usted Señor Presidente, para que se busque la manera, tal vez hacer una coordinación más efectiva con el Gobierno del Estado para poder brindar mayor seguridad a los habitantes de nuestro Municipio; esta situación creo que nos está rebasando, no es mínima, no hay que minimizar lo que

está pasando; el tema de seguridad es uno de los más importantes para cualquier ciudadano, porque puede estar en riesgo la vida misma de uno, de un hijo, la madre, de un hermano, de un conocido, de un amigo. Esta es mi petición en este momento, a reserva de que pueda yo presentar un Punto de Acuerdo en este sentido, de una coordinación más efectiva con los tres niveles de gobierno para nuestro Municipio. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enuncia lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves siete de diciembre del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha. **DOY FE.- RÚBRICAS**.-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OAXACA DE JUÁREZ
C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2017 - 2018

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL
 2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL
 2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.
 2017 - 2018
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA.
 2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTES.
 2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
C. BARBARA GARCÍA CHAVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.
 2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ**
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
VIVIENDA Y DE
PROTECCIÓN CIVIL

C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



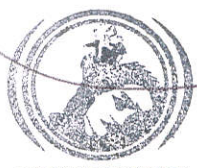
**HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ**
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
SALUD PÚBLICA Y
DE VIALIDAD

C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ**
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
SERVICIOS MUNICIPALES
Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.




**HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ**
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y
DE GRUPOS
VULNERABLES

C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.




**HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ**
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO,
Y DE ZONA METROPOLITANA

C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.




**HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ**
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN Y
REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA
MUNICIPAL

C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ**
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y DE TENENCIA
DE LA TIERRA

C. EDUARDO REYES SANTIAGO
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ**
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO, VINOS Y LICORES

C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO VINOS Y LICORES.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ**
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
CULTURA Y
ESPECTÁCULOS

C. KARLA VERÓNICA VILLACANA OLVEDO
REGIDORA DE CULTURA, Y DE ESPECTÁCULOS.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ**
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN